

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado	760013103017-2023-00275-00
Proceso	Verbal de Simulación
Demandante	Jhon Jairo Camelo Iglesias
Demandado	Ana Milena Escobar Abadía y otro

En atención a lo solicitado por la parte actora y, encontrándolo procedente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 del Código General del Proceso, se

RESUELVE:

PRIMERO: TENER por desistido el recurso de apelación invocado contra la providencia del 11 de enero de 2024, mediante el cual se dispuso el rechazo de la demanda.

SEGUNDO: En firme la anterior decisión, **ARCHÍVESE** el presente expediente.

NOTIFÍQUESE


WILSON RICARDO VASQUEZ GÓMEZ
JUEZ

046

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL
CIRCUITO SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

En Estado No. 014 de hoy se notifica a las
partes el auto anterior.

Fecha: 13 de febrero de 2024

RAFAEL ANTONIO MANZANO PAIPA
Secretario